Resolución Ministerial

Firmado digitalmente por:
ECHEGARAY ALFARO Kirla
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2021 21:27:54-0500

N° 0274-2021-IN

Lima, 19 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MC se crea la Comisión Multisectorial, de naturaleza permanente, denominada "Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país", dependiente del Ministerio de Cultura, que tiene por objeto proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para fortalecer el diálogo, la articulación y el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo establece que la mencionada Comisión Multisectorial, está conformada, entre otros, por el/la Ministro/a del Interior, quien cuenta con un/a representante alterno/a; precisa además que, en el caso de la representación alterna de los Ministerios, ésta recae en un/a Viceministro/a o un/a Director/a General, o funcionario/a de rango equivalente;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 005-2021-MC, las entidades públicas que conforman la mencionada Comisión Multisectorial designan a su representante alterno/a, mediante resolución de su Titular, la misma que debe ser comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial el mismo día de realizada;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a el/la Jefe/a de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior, como representante alterno/a del Ministerio del Interior, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, creada por Decreto Supremo N° 005-2021-MC.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notificar la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Ciudadanía Intercultural

Firmado digitalmente por:
TAPIA FLORES Rosario
Esther FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2021 20:51:54-0500

Firmado digitalmente por:
CADILLO RIVERA Yessenia
Karen FAU 20131366966 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/04/2021 21:21:39-0500

del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, en su calidad de Secretaría Técnica, y a el/la representante alterno a que se refiere el artículo 1.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realice la publicación de la presente Resolución Ministerial en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el portal institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

Firmado digitalmente por:
ELICE NAVARRO Jose Manuel
Antonio FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2021 21:57:25-0500